

ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS SII DEMANDAN A SU DIRECTOR FISCALIZACIÓN A LOS INVOLUCRADOS EN PANDORA PAPERS

Carta Abierta a la Ciudadanía

El reportaje de LaBot y CIPER, en conjunto a más de 600 periodistas del Consorcio Internacional de Periodistas de investigación - ICIJ, dieron a conocer ante la opinión pública, una operación millonaria realizada entre la familia del Presidente Piñera y el empresario Carlos Délano en un paraíso fiscal, con la única finalidad de eludir impuestos, además del evidente conflicto de interés de la máxima autoridad del país, supeditando transacciones empresariales a decisiones que debiera adoptar en el ejercicio de su rol.

Los mal llamados paraísos fiscales, que internacionalmente son denominados “**guardidas fiscales**” por ser utilizados para esconder delitos económicos de alcance internacional, ponen nuevamente la alerta mundial sobre la operación de algunas corporaciones que actúan como verdaderas industrias de la evasión y elusión tributaria en los países donde operan.

Nuestras asociaciones de funcionarios del SII han advertido una y otra vez, tanto a las autoridades gubernamentales como parlamentarias, sobre las vulnerabilidades de la legislación vigente frente a este tipo de operaciones, así como la necesidad de modificarla y dotar de mejores herramientas a la administración tributaria para combatir frontalmente este flagelo.

Sin embargo, la última reforma del Presidente Piñera aprobada tras el estallido social (*mal llamada “modernización tributaria”*), constituyó un gran retroceso en recaudación y en capacidad de fiscalización, situándonos al límite de convertirnos en una nueva guardida fiscal, en momentos que Chile requiere más que nunca, avanzar en mayor justicia fiscal y tributaria.

La situación que enfrenta nuestro país hace **insostenible mantener el actual sistema tributario**, requiriendo cambios urgentes en la **nueva Constitución** y una **reformulación de las normas tributarias**.

Este reportaje no hace más que reforzar las demandas de las y los funcionarios/as del SII, resaltando la necesidad de terminar de una vez por todas con el **secreto bancario** para efectos tributarios, la urgente **integración de los sistemas de información** de la administración del Estado, la aplicación directa de **normas antielusión** bajo estándares OCDE (sin la autorización previa de tribunales), la asignación de nuevos **marcos de autonomía para las instituciones tributarias**, el desarrollo de estrategias de **fiscalización colaborativa** entre Aduanas, Unidad de Análisis Financiero (UAF), Banco Central y SII, entre otros, fortalecer la **persecución penal de delitos económicos y tributarios**, así como la **entrega de recursos necesarios** para combatir de manera frontal la evasión y elusión de impuestos.

Los graves hechos relatados por CIPER y LaBot, ameritan **que el Director del SII instruya inmediatamente una investigación** a las familias y empresas involucradas, dando a conocer su resultado a la ciudadanía.

Cabe recordar que el Director aún está en deuda respecto al compromiso adquirido en el Congreso en relación al reconocimiento como gasto aceptado por los pagos de honorarios a los abogados que defendieron a los dueños de **PENTA**, los mismos que hoy están en tela de juicio por el proyecto **DOMINGA**.

No seremos cómplices de situaciones que jueguen a favor de contribuyentes que buscan evadir sus obligaciones ni de actores políticos que buscan debilitar la institucionalidad tributaria, sea quien sea, por lo que llevaremos a cabo todas las acciones que resulten necesarias para resguardar los intereses del Fisco y de la ciudadanía, en particular de los que más necesitan.

Hacemos un llamado a la ciudadanía a **exigir** a las y los constituyentes y a las distintas candidaturas presidenciales a presentar proyectos para **una nueva y definitiva reforma al sistema tributario**, que acorte la brecha de la desigualdad y entregue garantías de equidad en el trato a todos los contribuyentes, sin excepción.

¡Con la fuerza de todos, y por un país con justicia e igualdad de trato!

Directivas Nacionales de AFIICH y ANEIIICH